



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



**Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se publica la Adjudicación provisional de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores derivada de plazas vacantes de la convocatoria de referencia INV-PRE-IV-2024 contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.**

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 17 de octubre de 2024 de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla hace pública la Adjudicación provisional junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección.

PRIMERO: Hacer pública la Resolución de adjudicación provisional junto con actas firmadas por las Comisiones de Selección, en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales>) así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

La presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad con la base primera de la convocatoria.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de alegaciones, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	2IpyGNQ01CcedL5LPi4TxA==	Fecha	20/07/2025
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2IpyGNQ01CcedL5LPi4TxA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2IpyGNQ01CcedL5LPi4TxA%3D%3D</a>		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL. Convocatoria de ayudas para contrato predoctoral para la formación de doctores, derivada de la plaza vacante de referencia INV-PRE-IV-2024-I-001, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.**

**Título del proyecto:** Monitorización de ejes para estimación de estado y parámetros de vehículos ferroviarios (WheMon)

**Referencia del proyecto:** PID2023-152786OB-I00

### CONVOCATORIA FPI 2024

**Referencia del Contrato:** INV-PRE-IV 2024-I-001

**Número de contratos ofertados:** 1

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección, se propone la contratación del/de la siguiente candidato/a:

**Meftah, Imad Zakaria \***

#### Lista de suplentes

- Sin candidatos suplentes

**\*Adjudicatario condicionado.** La firma del contrato estará condicionada a que el adjudicatario esté matriculado a tiempo completo, con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación, en un programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025.

**\*\*Suplente condicionado.** La firma del contrato estará condicionada a que el candidato esté matriculado a tiempo completo, con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación, en un programa de Doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025.

Investigador Principal: **Escalona Franco, José Luís**

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 2 de la Base Decimotercera de la Resolución de 17 de octubre de 2024, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1MeuomwXL0+CvwwdkvXjUw==	<b>Fecha</b>	20/07/2025
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1MeuomwXL0%2BCvwwdkvXjUw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1MeuomwXL0%2BCvwwdkvXjUw%3D%3D</a>		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



**Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Investigador predoctoral para la ejecución del proyecto de investigación “Monitorización de ejes para estimación de estado y parámetros de vehículos ferroviarios”.**

### CONVOCATORIA FPI 2024

**REFERENCIA (1):** INV-PRE-2024-IV-001

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la plaza arriba referenciada:

- Presidente: D. Escalona Franco, José Luis
- Vocal 1: D. Pedro Urda Gómez
- Vocal 2: Dña. Rosario Chamorro Moreno

se reúne el día 18/07/2025 a las 13:00 horas **(2)** para evaluar los méritos de los candidatos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Meftah, Imad Zakaría**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7WZNkau36iQutNHSHQCAeA==	<b>Fecha</b>	21/07/2025
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS ESCALONA FRANCO ROSARIO CHAMORRO MORENO PEDRO URDA GOMEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7WZNkau36iQutNHSHQCAeA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7WZNkau36iQutNHSHQCAeA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



## ANEXO

Según el apartado 11 de la convocatoria, el proceso de evaluación deberá atenerse a los siguientes criterios y subcriterios:

### **Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato (hasta 50 puntos)**

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato, así como la adecuación de estos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

### **Criterio 2. Adecuación del candidato a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).**

Se valorará la adecuación del candidato al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

Será necesario obtener una puntuación mínima de **25 puntos** en cada uno de los dos criterios anteriores para superar el proceso selectivo.

### **EVALUACIONES (3):**

	Subcriterio 1.a) hasta 45 puntos	Subcriterio 1.b) hasta 5 puntos	Criterio 1 [suma subcriterio 1.a) y 1.b)]	Criterio 2 hasta 50 puntos	Total, de los criterios 1 y 2
MEFTAH, APELLIDO(S), IMAD ZAKARÍA, NOMBRE(S)	30	3	33	40	73

Código Seguro De Verificación	7WZNkau36iQutNHSHQCAeA==	Fecha	21/07/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ESCALONA FRANCO ROSARIO CHAMORRO MORENO PEDRO URDA GOMEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7WZNkau36iQutNHSHQCAeA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7WZNkau36iQutNHSHQCAeA%3D%3D</a>	Página	2/3





UNIVERSIDAD DE SEVILLA



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



En Sevilla a la fecha de la firma.

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (2) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación.
- (3) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7WZNkau36iQutNHSHQCAeA==	<b>Fecha</b>	21/07/2025
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS ESCALONA FRANCO ROSARIO CHAMORRO MORENO PEDRO URDA GOMEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7WZNkau36iQutNHSHQCAeA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7WZNkau36iQutNHSHQCAeA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

